

15 ENE 2018  
LANUS,  
Nº 0136

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA

**Artículo 1º.-** Autorízase a partir del día 1º de enero de 2018, el traslado de prestación de servicios de los agentes que a continuación se detallan al área de la Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico para la Prevención del Delito, Oficina 1506, Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CAT	FUNCION
27016/4	CIEZA MELINA NAHIR	310	OPERADOR DE PC
27049/2	GONZALEZ ARIEL FACUNDO	295	OPER. DEL CENTRO MONITOREO
27017/3	FLOR ARNEDO NICOLÁS	310	AUX. DE ADMINISTRACION

**Artículo 2º.-** Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de enero de 2018, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

**Artículo 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno Y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
<i>Mu</i>
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL